

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

854 *ROBERTET ESPAÑA, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil ROBERTET ESPAÑA, S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en calle Entença, 325-335, planta 1, 08029 Barcelona, España, el día 19 de abril de 2023, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, 20 de abril de 2023 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Iniciar el procedimiento de sustitución de títulos de acciones al portador de la Sociedad por acciones nominativas.

Segundo.- Como consecuencia, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.- Como consecuencia, modificar el artículo 14º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento de convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. En todo caso, de conformidad con la legislación vigente, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, en relación con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Además, atendiendo al derecho que corresponde a los accionistas en virtud del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma a los efectos de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, de los que puede solicitarse su entrega o envío gratuito.

En Barcelona, 3 de marzo de 2023.- El Administrador Único de Robertet España, S.A, Don Olivier Jean François Maubert.

ID: A230008139-1